



# GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA POR LOCACION DE SERVICIOS

### I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE A CONTRATAR

PP. 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD DOS DE MAYO.

### II. JUSTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Contratación Temporal y Urgente de un (01) profesional médico especialista en psiquiatría, con conocimiento en diagnóstico y manejo de emergencias y urgencias médicas, manejo de los problemas y/o trastornos de salud mental de acuerdo a las normas y guías técnicas y según NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud mental.



### III. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA</b>	25 de JULIO del 2022
<b>CONVOCATORIA</b>	
Presentación del Curriculum vitae al correo de la Unidad de logística <a href="mailto:adquisiciones2demayo@gmail.com">adquisiciones2demayo@gmail.com</a> o por mesa de partes en horario de oficina. de 8:00am a 12:00pm y de 2:30pm a 5:30pm La siguiente documentación: Curriculum Vitae, debe ser debidamente foliado de la última hoja hacia a la primera hoja.	Del 26 de JULIO al 27 de JULIO del 2022 hasta las 5:30 pm
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación curricular y publicación de aptos	27 de JULIO del 2022 7:30pm
<b>ADJUDICACION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>	
Adjudicación de plazas y firma de contratos	01 de AGOSTO del 2022 de 10:00 am
Inicio de labores	02 de AGOSTO del 2022



### IV. RESUMEN DE PLAZAS

N°	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROFESION	PEAS	SUELDO MENSUAL
1	CENTRO DE SALUD MENTAL “CHINCHAYSUYO”	PSIQUIATRA	1	S/. 8,000.00



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

#### V. OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CONDICIONES	DETALLE
Requisitos obligatorios	<p><b>Se acreditará con la copia simple de lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI</li> <li>• RUC (Activo y Habido)</li> <li>• RNP (Vigente)</li> <li>• Título profesional Universitario</li> <li>• Grado de Especialidad médico en psiquiatría</li> <li>• Colegiado y Habilitado (Vigente)</li> <li>• Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.</li> </ul>
Lugar de prestación del servicio	CENTRO DE SALUD MENTAL “CHINCHAYSUYO”.
Duración de contrato	<p>Del mes de AGOSTO al mes de DICIEMBRE del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AGOSTO (15 días) debiendo cumplir 23 turnos.</li> <li>• SETIEMBRE (15 días) debiendo cumplir 23 turnos.</li> <li>• OCTUBRE (15 días) debiendo cumplir 23 turnos.</li> <li>• NOVIEMBRE (15 días) debiendo cumplir 23 turnos.</li> <li>• DICIEMBRE (15 días) debiendo cumplir 23 turnos.</li> </ul>
Otras condiciones de contrato	<p>Disponibilidad inmediata No tener impedimento de contratar con el Estado</p>



#### VI. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario, Grado de Especialidad médico en psiquiatría</li> <li>• Con Colegiatura y Habilitación Vigente.</li> </ul>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia como mínimo (02) años de preferencia en el desempeño de actividades en establecimientos del MINSA.</li> </ul>
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS:</b> Capacidad para orientar las acciones a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales, asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de mejora. Implica dar respuesta en los plazos requeridos y haciendo uso óptimo de los recursos a su disposición considerando el impacto final en la ciudadanía.</li> <li>➤ <b>VOCACIÓN DE SERVICIO:</b> Capacidad de actuar escuchando y entendiendo al usuario interno o externo, valorando sus requerimientos y necesidades y brindando una respuesta efectiva, oportuna y cordial.</li> </ul>





#### “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> Capacidad de generar relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo y el de otras áreas o entidades, para el logro de objetivos institucionales.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios</b>	<b>CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN, NECESARIAMENTE SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar Capacitación (cursos, diplomados) en manejo y uso de protocolos de atención en salud mental o integral.</li> <li>➤ Ofimática básica</li> <li>➤ Atención de problemas y/o trastornos de salud mental.</li> </ul>
<b>Conocimientos básicos</b>	Conocimiento de la NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP y capacitación en las Guías Clínicas y Normas Técnicas de Intervención en Salud Mental.



#### VII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia del requerimiento son los siguientes:

1	Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC.
2	Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP, según meta programada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento ambulatorio con síndrome psicótico o trastorno del espectro de la esquizofrenia: 09 usuarios con TA</li> <li>• Tratamiento ambulatorio con primer episodio psicótico: 01 usuarios con TA</li> <li>• Tratamiento ambulatorio con deterioro cognitivo: 09 usuarios con TA</li> <li>• Cuidados de salud domiciliados con demencia severa y en precarias condiciones económicas 01 usuarios con TA</li> <li>• Continuidad de cuidados a personas con trastorno mental grave: 07 usuarios con TA</li> <li>• Rehabilitación psicosocial: 07 usuarios con TA</li> <li>• Rehabilitación laboral: 09 usuarios con TA</li> </ul>
3	Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención, según meta programada.
4	Realizar evaluación, diagnóstico, tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida, según meta programada.
5	Realizar acompañamientos clínicos psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial.
6	Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI), según meta programada.
7	Participar en reuniones de evaluación integral, según meta programada.
8	Realizar sesiones de terapia grupal, visitas Domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado, según meta programada.
9	Elaborar, narrar y revisar de que toda Historia clínica este completa.
10	Intervenir en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental, según meta programada.
11	Realizar Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
12	Coordinar respecto a estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental.





# GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO  
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## ACTIVIDAD RELACIONADA

Categoría presupuestal	RECURSOS ORDINARIOS
META SIAF	0087
ACTIV / PROY.	3000702 5005195
ESPECIFICA DE GASTO	ITEM DEL INSUMO
2.3. 2.9.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**  
RECURSOS ORDINARIOS

**META: 0087** TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICÓTICO.

**CLASIFICADOR DE GASTO:**

2.3.2.9.1.1. LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

## ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD:

**Área o unidad orgánica responsable de recepción de los servicios:** Coordinadora del PP. 0131 Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Dos de Mayo.

## FORMA DE PAGO

El pago será previa conformidad otorgada por el área usuaria.



N°	Forma de Pago
	Previa conformidad de servicio por el área usuaria: - Médico Psiquiatra, pago mensual de S/ 8,000.00 soles (cumpliendo sus 23 turnos por mes), total de pago por 05 meses es de S/. 40,000.00 nuevos soles.



## RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Unidad Ejecutora procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El LOCADOR no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD DOS DE MAYO salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

## NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna, en forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, la firma





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

del mismo en la orden de compra de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.



FIRMA DEL USUARIO